

Chía, Octubre 6 de 2018

Señor

Orlando Diaz Canasto  
Alcalde Municipal  
Cajicá – Cundinamarca

Ref.: Petición Respetuosa

Respetado Señor Alcalde reciba un cordial Saludo.

Soy Mónica Álvarez Cortés mujer cabeza de familia, madre de tres hijos, dos de ellos menores de edad. Le escribo esta carta apoyada en el PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD contemplados en el Art 1, 43,44 de la CN, los artículos 1, 16 y 26 de la Declaración Universal de Derechos Humano, los artículos 11, 17 y 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los artículos 7º, 10 y 11 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el Art 4 literal e de la Convención de Belén do Pará del Pacto por los derechos económicos, políticos y culturales de la mujer.

Señor Alcalde, permítame le comento lo siguiente: mis tres hijos fueron expulsados del sistema público de educación nacional, en ese momento, los tres eran menores de edad. El Consejo de Estado en Acción de Tutela No 25000233600020160230901 les tuteló el derecho a la educación; pero hasta el día de hoy no les han reconocido los derechos tutelados. Y nosotros no estamos económicamente posibilitados para acceder a la educación privada.

Esto ocurrió el 4 de marzo de 2016, dos meses después de que yo hubiera asumido un préstamo hipotecario. En ese momento, con el padre de mis hijos, nos vimos acorralados por una disyuntiva moral: ¿Educábamos a nuestros tres hijos, o no lo hacíamos? Sabiendo que los niños tienen derechos superiores reforzados y que la educación es el principal de ellos, decidimos hacer escuela en casa.

Con esta obligada decisión que nos impuso la acción perversa de la Administración Municipal de Chía y el Ministerio de Educación Nacional, nuestros ingresos se redujeron drásticamente y empezamos a tener problemas económicos de diversa índole. ¡Pero dígame Sr Alcalde!, ¿Cómo se abandonan tres hijos menores de edad a su suerte y a la calle? Nosotros no lo sabemos hacer.

**Por supuesto, nos atrasamos en la hipoteca y hoy estamos a punto de perder la casa.**

En la mañana yo salgo a trabajar y él les dicta las clases a los niños, en la tarde yo los llevo a los cursos de deporte y artes, y él trabaja como escritor. Por supuesto, ahora tenemos un cuarto de los ingresos que solíamos tener. Vivimos de prestado.

Es aquí, Sr Alcalde, donde invoco sus íntimas convicciones políticas, cristianas y morales, y de rodillas le suplico que me brinde su apoyo y solidaridad. ¿Cómo?, con trabajo. Mi esposo acaba de publicar un libro dirigido a los estudiantes y a los microempresarios en aras de favorecer y fortalecer el emprendimiento, titulado: **“Como convertir su emprendimiento en una empresa sólida y rentable”** y todo el que lo ha leído le ha gustado. (Es la primera edición)

Usted sabe que los autores nacionales deben ser apoyados, que lo ideal sería que las primeras ediciones estuvieran en todas las bibliotecas públicas, o para los programas de desarrollo económico, etc. en fin, para ayudar a una familia en apuros y proteger a un creador cultural de la nación hay caminos y **están en su poder.**

Comprendo y respeto que en toda administración hay normas y procesos que cumplir. Por supuesto que debe ser así. Pero mientras pasamos por ese proceso mis hijos pierden su vivienda y por ahí de paso se destruye la familia; es decir, los niños lo perderían todo; el derecho a la educación, a una vivienda digna y a una familia.

Usted Señor Alcalde, y el grupo de prestantes personas que lo acompañan en su administración, podrían apoyarnos adquiriendo algunos ejemplares o aún mejor haciendo una donación para las bibliotecas públicas de la ciudad. ¡Ayúdeme por favor!

Le anexo, Sr Alcalde, algunos documentos que corroboran los hechos que le he narrado, estoy atenta a toda otra información que requiera. El libro tiene derechos de autor y Número de registro ISBN: 978-958-48-0121-0 y está a la venta en la Librería Central por un precio de \$48000 pesitos. Pero necesito venderlos directamente para ahorrarme el 20% que se le paga al librero o para el descuento especial de las bibliotecas públicas.

Pongo el destino de mis hijos y mi alma angustiada de madre en sus manos, Creo que el Estado Colombiano representado en una mejor persona como lo es Usted, comprende mi situación, y tengo infinita FE que me concederá su apoyo material y solidaridad.

Con sentimientos de respeto, Inmensamente agradecida,



Mónica Álvarez Cortés

CC: 35`477.850 de Chía

Carrera 14g No 9 – 04 Barrio El Parque

Tel: 8638169

Cel. 3228618208

Email: [a.monica2004@gmail.com](mailto:a.monica2004@gmail.com)

Chía – Cundinamarca

Con Copia: Proceso No 2018-00298 Juzgado Primero Civil Municipal de Chía

## **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**

---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHIA**

### **CERTIFICA**

Que la señora **ALVAREZ CORTES MONICA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 35.477.850 expedida en Chía, residente en la urbanización parque de Rio Frio carrera 14 G 9-04, fue registrada en el Censo de Hogares y Viviendas afectados por situación de inundación por desbordamiento del RIO FRIO, como jefe de hogar compuesto por cinco (5) personas, las cuales se relacionan a continuación:

1. **JUAN CARLOS PIMENTEL SALINAS**
2. **MANUEL ESTEBAN PIMENTEL ALVAREZ**
3. **ANDRES LEONARDO PIMENTEL ALVAREZ**
4. **JUAN SEBASTIAN PIMENTEL ALVAREZ**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y con destino al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

Chía, veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil once (2.011).

  
**MANUEL HORACIO PINILLA REYES**  
Secretario de Planeación

Elaboro: Cecilia Tibaquirá Orjuela

---

**UNIDAD CON JUSTICIA SOCIAL**

Carrera 11 N° 11-63 (Antiguo Banco Agrario) PBX 8844444 Chía, Cundinamarca (Colombia)  
Página Web [www.alcaldiadechia-cundinamarca.gov.co](http://www.alcaldiadechia-cundinamarca.gov.co)



# Juzgado Primero Civil Municipal Chía

Calle 10 N.10-37 Piso 2 Teléfono: 861 40 32

Chía - Cundinamarca - Colombia

## Menú principal

Inicio

Consulta de Procesos

Ubicación

Otros Juzgados en Línea

## Quién está en línea

Tenemos 6 visitantes y ningún miembro en Línea

201800298

## CIVIL EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Radicado:	2018-05-31
Estado:	ACTIVO
Ubicación:	LETRA
Tomo - Folio:	XV- 372
CUI:	
Apoderado:	
Ingreso:	NORMAL
Paq. Archivo:	
Observación:	

## Sujetos Procesales

**DEMANDANTE** 2995282 - HECTOR EDUARDO GARCIA SARMIENTO

**DEMANDADO** 35477850 - MONICA ALVAREZ CORTÉS

## Ingresos y Salidas

**Decisión:** INADMITE - TERMINOS

**Clase:** SUSTANCIACION

**Ingreso:** 2018-06-01 **Salida:** 2018-06-05 **Estado:** 2018-06-06

**Observación:**

**Decisión:** LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

**Clase:** INTERLOCUTORIO

**Ingreso:** 2018-06-15 **Salida:** 2018-06-20 **Estado:** 2018-06-21

**Observación:**

**Decisión:** DECRETA SECUESTRO

**Clase:** SUSTANCIACION

**Ingreso:** 2018-08-17 **Salida:** 2018-08-17 **Estado:** 2018-08-21

## Notificaciones

**Fecha:** 2018-09-14 - se notifico personalmente la demandada